



Nombre de alumnos: Salma Jacqueline Morales Santizo

Nombre del profesor: María del Carmen López

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico.

Materia: Calidad en los servicios de enfermería.

Grado: 8°

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a Marzo del 2022

Supervisión de la atención en enfermería

Es

Una de las principales funciones que realiza la enfermera para mejorar las condiciones de trabajo y garantizar atención de calidad, además de ser una de las funciones principales de gestión, que requiere de capacidades de liderazgo, dirección y control para mejorar las condiciones de trabajo y garantizar una atención de calidad.

Características

- Debe de contar con la facultad de determinar si la acción llevada a cabo es correcta o no.
- Mostrar capacidad y autoridad suficiente para dirigir al resto del personal, motivarlo y actualizarlo.
- Capacidad de realización de una supervisión amplia e informada sobre el proceso enfermero y los procedimientos aplicables a la atención de la enfermería sea el caso y servicio de que se trate

Funciones

- **Proyectar:** Es uno de los pilares fundamentales para el éxito del supervisor. Trata de programar o planificar el trabajo del día de igual forma el grado de efectividad de sus colaboradores, así como proyectar en el corto, mediano y largo plazo.
- **Dirigir:** Esta función comprende la delegación de autoridad y la toma de decisiones, lo que implica que el supervisor debe empezar las buenas relaciones humanas, procurando que sus instrucciones sean claras, específicas, concisas y completas, sin olvidar el nivel general de habilidad de sus colaboradores.
- **Desarrollar:** Esta función le impone al supervisor la responsabilidad de mejorar constantemente a su personal, desarrollando sus aptitudes en el trabajo, estudiando y analizando métodos de trabajo y elaborando planes de adiestramiento para el personal nuevo y antiguo.
- **Controlar:** Es crear conciencia en sus colaboradores para que sean cada uno de ellos los propios controladores de su gestión, actuando luego el supervisor como conciliador de todos los objetivos planteados. El supervisor debe evaluar constantemente para detectar en qué grado los planes se están obteniendo por él o por la dirección.

Métodos

- 1) **Método directo:** En él, la enfermera debe desarrollar la habilidad de observar detenidamente según objetivos con el propósito de obtener información sobre el cuidado ofrecido a cada uno de los pacientes que atiende. En este método se utiliza la observación, los recorridos y planes de rotación del personal.
- 2) **Método indirecto:** Se lleva a cabo mediante la revisión de lo escrito en el expediente del paciente, los planes de atención, expedientes del personal, instrumentos técnicos administrativos y planes de rotación del personal.

Decálogo

1. Conocer y transmitir la política de la institución para el adecuado funcionamiento de las áreas hospitalarias.
2. Distribuir y delegar actividades al profesional personal de enfermería.
3. Evaluar y monitorear el desempeño del profesional/personal de enferme.
4. Motivar la comunicación y socialización efectiva entre el equipo de trabajo.
5. Organizar y controlar el funcionamiento de los servicios así como los recursos humanos, físicos y materiales.
6. Contribuir a la mejora del desempeño profesional de enfermería, por medio de la facilitación del aprendizaje y capacitación continua.
7. Compartir conocimientos y experiencias que permitan orientar a otros profesionales de la enfermería dentro del campo profesional a través de la investigación.
8. Mantener los indicadores de calidad, para la atención de los pacientes.
9. Crear y fomentar la competencia laboral entre los profesionales de enfermería, para mejorar el rendimiento de los mismos.
10. Proponer mejoras y/o procedimientos para el adecuado desarrollo de las actividades del servicio, encaminadas a la buena atención sanitaria.



Bibliografía

- UDS universidad del sureste. 2022. Propuesta para realizar la supervisión en Enfermería con base en una recopilación documental. Proposal to carry out supervision in nursing based on a documentary collection. Angélica Lorenzo Camacho, Alejandra Miroslava Rivero Rosales, Jorge Alfonso Pérez Castro y Vázquez. PDF. Recuperado el 30 de marzo del 2022.